

ECONOMÍA

Desabastecimiento: el Gobierno avanza contra 11 grandes empresas

Se trata de proveedoras de artículos de consumo masivo, imputadas ayer por la Secretaría de Comercio Interior por retener volúmenes de producción o por falta de entrega, luego de encontrar faltantes específicos en algunos supermercados y comercios.

2A



SECCIÓN **A**

COMERCIO Y JUSTICIA

Jueves 18 de febrero de 2021 - Córdoba (República Argentina), AÑO 82, N° 23.579 - \$70,00

EL DIARIO DE
LOS EMPRESARIOS
Y PROFESIONALES

MERCADO DE CAPITALES

Llaryora toma deuda y activa el programa financiero por \$2 mil millones

- Oficializó el plan de letras del Tesoro para 2021.
- El 2 de marzo debe cancelar un vencimiento de más de \$600 millones entre capital e intereses.
- Los instrumentos buscarán -precisamente- cubrir esos pagos, así como necesidades de caja.
- El desafío es consolidar una curva de vencimientos de más largo plazo sin convalidar mayores tasas. **3A**

Leyes y Comentarios

La Municipalidad de Córdoba reglamentó condiciones de emisión y colocación del programa "Letras del Tesoro 2021" **2D**

PYMES

Una *fintech* cordobesa de inversiones, seleccionada para convertirse en unicornio **7A**

JUSTICIA

Respaldo de la Defensoría General de la Nación a la aplicación de seis artículos del CPPF

Recomendó a los magistrados y defensores públicos coadyuvantes con competencia en materia penal (federal y nacional) que apliquen los artículos del nuevo Código Procesal Penal Federal (CPPF) que entraron en vigencia el pasado día 10. **9A**

Merval 52.386,56 ▲ 1,79%	Dow Jones 31.613,02 ▲ 0,29%	Dólar compra \$87,99 ▲ venta \$94,23	Euro compra \$105,25 ▲ venta \$112,06	Real compra \$15,61 ▲ venta \$17,68	Petróleo el barril US\$61,14 ▲	Oro la onza \$1.776,90 ▼	Soja Si la tonelada 28.980 ▲
--------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------

COMERCIO EXTERIOR

Un caso exitoso de internacionalización: cerveza cordobesa a Chile y EEUU

Peñón del Águila nació como empresa familiar hace ocho años y ahora logró dar el salto al exterior, al tiempo que abre franquicias en todo el país. Se adaptó a la pandemia y mejoró sus ventas. **4A**



PROFESIONALES

Premio para graduados que "promueven cambios positivos"



La Facultad de Ciencias Económicas de la UNC busca acentuar la vinculación con profesionales destacados por su "compromiso social, contribución a las ciencias, impacto transformador y trayectoria". **11A**

factor

Incremento patrimonial no justificado: guía para defenderse de presunciones de la AFIP



Esa figura contiene una presunción legal de carácter relativo (*iuris tantum*), es decir, admite prueba en contrario. Un análisis a la luz de la ley, la doctrina y la jurisprudencia. **6A**

Ejecutan derechos hereditarios para pagar deuda añeja

El tribunal consideró que el excesivo tiempo invertido por el acreedor y el cambio doctrinario en la materia justificaban fallar en su favor. **8A**

Ratifican que un banco hostigó a un deudor

Al igual que el a quo, la cámara dio por probado que la entidad codemandada desplegó conductas ilegítimas para cobrar, como remitirle cartas al nuevo empleador del cliente. **10A**

Profesionales

INCIDENCIA. CADA AÑO EGRESAN 800 ALUMNOS DE GRADO Y POSGRADO DE ESA UNIDAD ACADÉMICA

La FCE insta un premio para graduados de Ciencias Económicas que “promueven cambios positivos”



Carolina Klepp
cklepp@comercioyjusticia.info

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNC busca acentuar la vinculación con profesionales destacados por su “compromiso social, contribución a las ciencias, impacto transformador y trayectoria”. El decano Jhon Boretto también pretende “inspirar” a los actuales estudiantes mediante historias de quienes trabajan en el país o el exterior



JHON BORETTO. El decano brindó detalles del nuevo premio que insta la FCE.

Por primera vez, la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) premiará a egresados que gestionan proyectos que se destacan por ir un paso más allá, por aportar valor extra que lo distingue en la sociedad, por propiciar caminos alternativos para adaptarse a la nueva normalidad, y por su tarea en los últimos cinco años.

“Buscamos acentuar la vinculación con nuestros graduados. Surge de la Red de Graduados y tiene como objetivo poner en valor el aporte y el protagonismo de los profesionales de Ciencias Económicas a través de su actuación profesional”, dijo a Comercio y Justicia el decano de la FCE, Jhon Boretto, quien precisó que cada año hay 800 egresados entre las carreras de grado y posgrado.

La distinción premiará a quienes lograron transformar su entorno, aun en tiempos de pandemia; quienes se reinventaron en un contexto global excepcional. También, a quienes pudieron adaptarse y promover cambios positivos por medio de su ejercicio profesional, docente y/o de investigación; y a quienes tienen una gran historia que los trasciende. A la mejor gestión sostenible. A quienes empujan las fronteras del conocimiento.

La postulación ya está abierta y consta de cuatro categorías:

La primera de ellas es “Compromiso Social”, en la que se premiará la mejor gestión sostenible. “A quienes llevan adelante proyectos vitales para las personas, el planeta y la comunidad, aun en las condiciones adversas del actual contexto”.

Otra de las categorías será “Contribución a las Ciencias Económicas”, que destacará a quienes apor-

tan al desarrollo de la disciplina económica mediante investigación, docencia, extensión y/o difusión de la ciencia, en todas las plataformas.

También habrá reconocimiento al “Impacto Transformador”, para quienes lograron transformar su entorno, quienes generaron respuestas positivas a los nuevos problemas.

Finalmente, habrá el premio “Trayectoria” para quienes tienen una gran historia que los trasciende, por logros, conducta y promoción del bien común, en los últimos 25 años.

Inspirar a futuros profesionales

Cualquier egresado de la FCE puede postular candidatos, en las categorías que desee, a través del sitio <http://www.eco.unc.edu.ar/> <http://suma.eco.edu.ar>. Cuando estén seleccionados los finalistas (tres por categoría), podrán votar todos los miembros de la comunidad de la facultad (docentes, no docentes, estudiantes, etcétera).

El jurado estará integrado por el decano o por un representante que designe en su reemplazo; el coordinador de la Red Graduados, Sergio Zen; un consejero del claustro de

Graduados elegido entre sus pares; un representante de la Escuela de Graduados, la directora María Luisa Recalde, y otro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, en este caso el presidente José Simonella.

Cómo participar

■ Más información, bases completas y resolución del Consejo Directivo de la FCE en el sitio suma.eco.unc.edu.ar
Contacto: premiosuma@eco.uncor.edu

“Esperamos que estos premios sirvan de inspiración, que los estudiantes que hoy tenemos puedan reconocer a esas personas que no están en el ámbito propiamente de la facultad sino que están en el medio”, agregó Boretto, quien explicó que el premio es simbólico, sin valor económico.

Finalmente, concluyó que la Facultad viene trabajando sobre el seguimiento de graduados mediante una encuesta sistemática, para tener conocimiento de la inserción, influencia y desempeño de los profesionales en el medio.

VOTACIÓN: CÓMO SE ELEGIRÁ A LOS DESTACADOS

Los finalistas de las tres primeras categorías se conocerán el 14 de abril, y se podrá votar entre tres de ellos por categoría. Resultará electo el candidato que obtenga mayor cantidad de votos, con la siguiente ponderación: voto de cada miembro jurado, uno; graduados de la FCE-UNC, tres; y comunidad de la FCE-UNC, dos. En caso de empate entre dos o más postulantes, resultará ganador quien que haya obtenido mayor cantidad de votos en la elección de colegas graduados.

El jurado elegirá directamente al ganador en la categoría Trayectoria, que se conocerá durante el evento del 27 de mayo.

OPINIÓN

La vacunación equitativa frente al covid y la liberación de las patentes intelectuales

► Por **Claudia Zalazar***



Ante una pandemia, tenemos que pensar que cuantas más personas de una comunidad se vacunen habrá menos personas vulnerables y de ese modo se reducirán las probabilidades de que una persona infectada transmita el agente patógeno a otras. El término “inmunidad colectiva” se refiere a la protección indirecta contra una enfermedad infecciosa, que se consigue cuando una población se vuelve inmune, ya sea como resultado de la vacunación o de haber presentado la infección con anterioridad.

Frente al covid-19, los científicos han logrado obtener vacunas en tiempo récord y avanzan investigaciones sobre tratamientos prometedores para detenerla. La Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública -WPHSA- emitió el pasado 17 de diciembre la “Declaración sobre la inmunización contra la Covid-19 y el acceso equitativo a las vacunas”, en la cual destaca su preocupación por la posibilidad de que la distribución de las vacunas no se realice de manera equitativa, por lo cual hace un llamado a la colaboración global de gobiernos, organizaciones de salud y fabricantes en el objetivo de lograr una solución global a esta pandemia asegurando un acceso equitativo a vacunas efectivas y seguras en todos los países, sin importar su riqueza.

Asimismo, se ha pedido a las farmacéuticas que están detrás de las vacunas contra el covid-19 que compartan los derechos de ellas para lograr así una distribución equitativa a todo el mundo. En esta misma línea se pronunció el portavoz de la organización Global Justice Now, Heidi Chow, quien señaló que todas las grandes empresas farmacéuticas e instituciones de investigación que están trabajando en una vacuna contra el covid-19 deben compartir la información, los conocimientos tecnológicos y la propiedad intelectual relativos a aquélla, para que se puedan producir suficientes dosis seguras y efectivas en todo el mundo.

Estas iniciativas de lograr una vacunación igualitaria ha instado a los gobiernos a que hagan “todo lo que esté a su alcance” para garantizar que las vacunas contra el coronavirus sean un “bien público mundial gratuito” para la población, distribuido equitativamente y basado en las necesidades de cada una de ellas.

Un primer paso, a juicio de las organizaciones, sería apoyar la propuesta que han hecho a co-

mienzos de diciembre Sudáfrica e India al Consejo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de renunciar a los derechos de propiedad intelectual de las vacunas, ensayos y tratamientos contra la covid hasta que toda la población esté protegida. La OMC opera con base en el consenso. Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea, donde las empresas farmacéuticas ejercen influencia política, bloquearon esa propuesta. La industria argumenta que la protección de las patentes y los beneficios que éstas generan son un requisito para la innovación, que produce medicamentos que salvan vidas.

Por el contrario, sostenemos que éste no es un momento para obtener beneficios y que, por otra parte, resulta inconcebible que frente a la pandemia hemos visto a los gobiernos cerrar economías y limitar las libertades, sin embargo la propiedad intelectual se considera tan sacrosanta que resulta “intocable”.

En definitiva, compartimos los principios de la Alianza de Asociaciones de Salud Pública de las Américas (Aaspa), que reitera el llamado a que las vacunas y tratamientos se consideren un bien público y sus patentes sean liberadas, de modo que puedan ser fabricadas por las industrias de los países, particularmente aquellos de ingresos medios y bajos. En el mismo sentido ha formulado recientemente su declaración la Red bioética Unesco, que exhorta a todos los países de América Latina y el Caribe a que lideren los esfuerzos por suspender las patentes farmacéuticas, crear capacidades nacionales y defender la importancia de fortalecer el sector público productivo en términos de innovación.

En este sentido debemos entender que las vacunas en estas condiciones epidemiológicas constituyen un bien público que debe ser garantizado por todos los Estados, para lo cual debe liberarse su propiedad intelectual. Sobre todo, cuando las investigaciones para su logro han sido financiadas por distintas organizaciones mundiales, recogiendo décadas de inversión pública.

Por último, cabe resaltar que no corresponde frente a la crisis de una pandemia, la competencia de las farmacéuticas o grupos de investigación para obtener réditos de aquélla. Ello es así porque no se puede especular frente a una enfermedad que afecta a toda la población mundial.

* Presidente de la Sala de Derecho a la Salud, del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas de la Universidad Blas Pascal. Camarista civil